



GOBIERNO CIVIL
DE
TERUEL

3. CIVIL 470/88 1
DEPENDENCIA

Admón. Local.-

Diciembre 1.978.

NUMERO

[Empty box for number]

EXPEDIENTE

Castejón Formos.

Alcaldía

EXTRACTO

Traslada residencia Concejal D. Antonio
Rodrigo Gomez.



AYUNTAMIENTO
DE
CASTEJON DE TORNOS
(Teruel)

ASUNTO: Cambio de residencia
de un Concejal (Depositario).--

N.º 92

EXCMO. SR.:

A los efectos que procedan, partici-
por a V.E. que el Concejal de este Ayunta-
miento DON ANTONIO RODRIGO GOMEZ, que desem-
peñaba, a su vez, el cargo de Depositario de
Fondos, ha cambiado de residencia por razo-
nes de traslado, desde este pueblo a Zara-
goza (El Burgo de Ebro), ya que su profesión
es la de Guarda Forestal del Instituto Na-
cional para la Conservación de la Naturaleza
Provisionalmente se ha hecho cargo
de la Depositaria el Concejal Don Francisco
Calvo Mañas.-

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
Fº N.º 5278
TERUEL 2 DE MAYO DE 1978

Dios guarde a V.E. muchos años.-
CASTEJON DE TORNOS a 28 de Abril
de 1.978.-

EL ALCALDE,

Eusebio Calvo



Fdo: Eusebio Calvo Cantin.

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

TERUEL



3 de Mayo de 1.978

3.4 5388

Sección: ADMINISTRACION LOCAL

nº 32 de 28-4-78

Baja Concejal.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

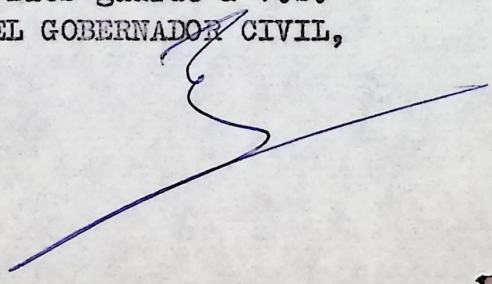
CASTEJON DE TORNOS

Se ha recibido en este Gobierno Civil su escrito de referencia, dando cuenta de que el Concejal de ese Ayuntamiento D. ANTONIO RODRIGO GOMEZ, ha trasladado su residencia a Burgo de Ebro, por motivos de trabajo, ya que es de profesión Guarda Forestal del Servicio de ICONA, por lo que ha solicitado su cese en el cargo.

Este Gobierno Civil considerando que a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el cambio definitivo de residencia implica la pérdida del cargo de Concejal, ha acordado cauce baja el referido Concejal, como miembro de esa Corporación.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, el de la Corporación Municipal y demás efectos, debiendo dar cuenta a este Centro de la fecha en que tenga lugar el cese del señor RODRIGO GOMEZ.

Dios guarde a V.S.
EL GOBERNADOR CIVIL,





AYUNTAMIENTO
DE
CASTEJON DE TORNOS
(Teruel)



ASUNTO: Participando el cese
de un Concejal. - - -
=====

N.º 35

EXCMO. SR.:

S/Rfa: 3.4-
Num. 5388.-
3-Mayo-1978
=====

Participo a V.E. que el Concejal de este Ayuntamiento DON ANTONIO RODRIGO GOMEZ ha cesado en el cargo el pasado dia seis del actual, por haber trasladado su residencia a Zaragoza (El Burgo de Ebro) donde ejerce funciones de Guarda Forestal del I.C.ON.A.-

Dios guarde a V.E. muchos años.-

CASTEJON DE TORNOS a 8 de Mayo de
1.978.-

EL ALCALDE,



Eusebio Calvo

Fdo: Eusebio Calvo Cantin. - - -

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

5

19-Mayo-1.978

3.4

ADMON. LOCAL

6.222

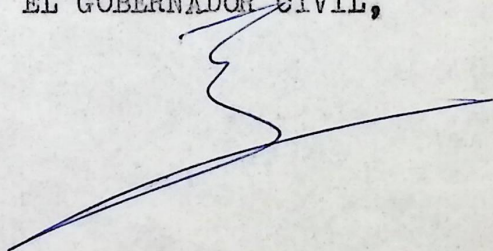
Baja Concejal.

ILMO. SR.

Para constancia en ese Centro Directivo, tengo el honor de participar a V.I., que con fecha 6 del actual causó baja / por traslado de su residencia a Burgo de Ebro (Zaragoza), el Concejal del Ayuntamiento de CASTEJON DE TORROS, de esta / Provincia, D. Antonio Rodrigo Gómez, perteneciente al grupo de Representación Popular.

Dios guarde a V.I.

EL GOBERNADOR CIVIL,



ILMO.SR. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL.-

M A D R I D.-

